

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****VILLAVIEJA DEL LOZOYA****PERSONAL**

Por decreto de Alcaldía 197/2022, de 14 de septiembre, se ha resuelto nombrar funcionarios en prácticas, con efectos 5 de octubre de 2022, a los aspirantes que han superado las fases de concurso y oposición de las plazas de naturaleza funcionarial, en el marco de un proceso de estabilización de empleo temporal y que constan en el anexo a la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente.

ANEXO**PLAZA ADMINISTRATIVO**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Vargas García, Saray	53504****

PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Álvarez Tajuelo, Miriam	53491****

Villavieja del Lozoya, a 14 de septiembre de 2022.—La alcaldesa-presidenta en funciones, María Rocío Prieto Blázquez.

(03/17.973/22)

